

COMUNICACION B.C.R.A. “B” 10.899

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2014

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 7/11/14

Tasa de interés de referencia. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Financiaciones sujetas a regulación de la tasa de interés por parte del B.C.R.A. Tasas de interés máximas. Depósitos e inversiones a plazo. Tasas de interés mínimas. Diciembre de 2014.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para informarles que la “tasa de interés de referencia”, aplicable durante el mes de diciembre de 2014, es del veintiséis coma ochenta y seis por ciento (26,86%) nominal anual.

Asimismo, les hacemos conocer en el Anexo I las tasas de interés máximas a que se refiere el pto. 6.4 de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito” y en el Anexo II las tasas de interés mínimas, aplicables a los depósitos a plazo fijo en pesos a que se refiere el pto. 1.11.1, de las normas sobre “Depósitos e inversiones a plazo”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Enrique C. Martín,
subgerente de
Emisión de Normas

Matías A. Gutiérrez Girault,
gerente de Emisión
de Normas